



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 5030

Vallenar 06 AGO 2010

Vistos:

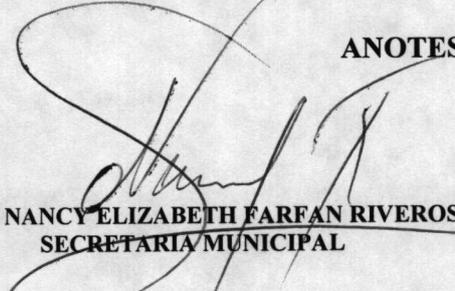
Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

**Decreto:**

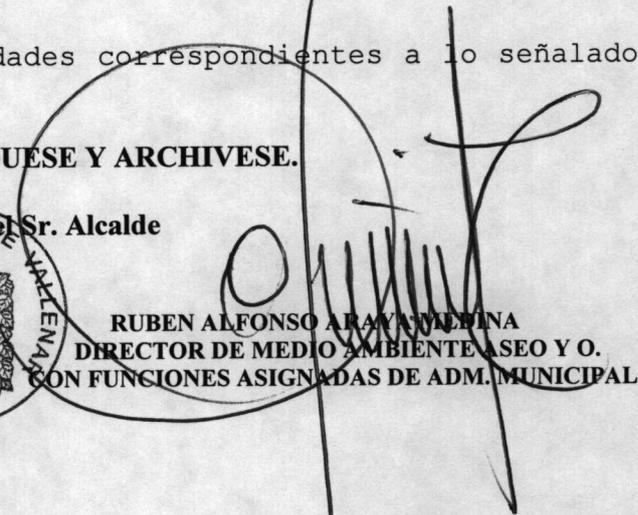
- 1.- Autorizase la circulación del Camión Patente **YS-5353** conducido por don Lorenzo Torres Torres, Apoyo al Departamento de Cultura y Dirección de Desarrollo Comunitario "actividad Día del Niño", según Memo N° 231 de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- La presente autorización es valida por los Días Sábado 07 y Domingo 08 de Agosto del 2010, horario de salida a las 09:00 a 18:00 Horas aproximadamente.
- 3.- Tómesese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Encargado de Vehículos (Carlos C.)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes /
- RAAM/NEFR/HNAP/meqt.-

Departamento de Personal.-